

RESUMEN NO TÉCNICO

**AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA DE NAVE INDUSTRIAL DE
REGENERACIÓN DE BATERÍAS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL “LOS
CAÑOS”, T.M. DE ZAFRA (BADAJOZ)**

**T.M.: Zafra
Provincia: Badajoz**

**Promotor: RECUPERADORA DE BATERÍAS EXTREMEÑA S.L.
NIF: B06580070**



**AUTOR: LUCIANO BARRENA BLÁZQUEZ
INGENIERO AGRÓNOMO
COLEGIADO Nº 559**

Badajoz, Junio de 2019

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y NORMATIVA AMBIENTAL	1
2. OBJETO.....	1
3. PROMOTOR Y PROYECTISTA	1
4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.....	2
5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.....	2
7. PRESUPUESTO	6

1. INTRODUCCIÓN Y NORMATIVA AMBIENTAL

Se trata de un proyecto para la construcción de una nave para industria de regeneración de baterías y actividades complementarias relacionadas con este proceso en el polígono industrial "Los Caños", de Zafra (Badajoz). La nave en cuestión ocupará una superficie de 825,00 m².

El trámite para el que se aporta el presente estudio de impacto ambiental tiene como finalidad obtener Autorización Ambiental Unificada, según lo establecido por la normativa competente. El estudio tendrá en cuenta tanto la ejecución de la nave como las actividades que en ella se desarrollarán. Actividad similar se encuentra autorizada mediante la Autorización Ambiental Unificada con referencia AAU 16/195, aunque ya sin recuperación de residuos peligrosos (sólo se almacenarán las baterías para que las recoja y gestione un gestor autorizado, con lo cual el impacto es mucho menor); lo que desea hacerse es cambiar la ubicación de la actividad y desarrollarla en una nave de nueva ejecución.

Para encuadrar el proyecto dentro de la legislación vigente en materia de Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma de Extremadura se tiene en cuenta la **Ley 16/2015 de 23 de abril**, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La actividad se encuadra dentro del **ANEXO II, Grupo 9: Proyectos de tratamiento y gestión de residuos**, y por tanto se someterá a **Autorización Ambiental Unificada**.

"9.1. Instalaciones para la valorización o eliminación, en lugares distintos de los vertederos, de residuos de todo tipo, no incluidas en el Anexo I".

2. OBJETO

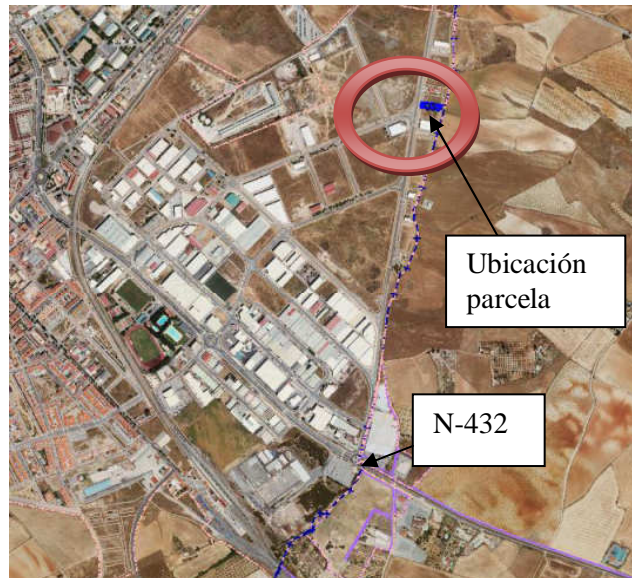
El presente documento se aportará en la Dirección general de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura para la tramitación de la Autorización Ambiental Unificada.

3. PROMOTOR Y PROYECTISTA

Se redacta el presente documento por el Ingeniero Agrónomo D. Luciano Barrena Blázquez, colegiado 559 del COIAEX, a petición de RECUPERADORA DE BATERÍAS EXTREMEÑA S.L. con CIF B06580070, y domicilio en C/ Pilarito nº 12 de Santos de Maimona (Badajoz).

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La explotación se ubicará en el polígono industrial "Los Caños", 7 76 de Zafra, catastrada con la referencia 7464403QC2576S0001AK, accediéndose de forma muy sencilla desde la carretera N-432, en el km 75. La superficie de la parcela es de 1032,00 m². Como es natural, este lugar se encuentra fuera de toda superficie ZEPA y LIC.



5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La actividad principal a realizar en la instalación consiste en la recepción de baterías usadas para llevar a cabo su regeneración en los casos en los que esta sea posible (en los que no las baterías serán retiradas por gestor autorizado), dándoles una segunda vida útil y convirtiéndose en dispositivos para venta. Además en la nave también se desarrollarán a mucha menor escala el montaje de equipos para su expedición. Todo esto se explica y desarrolla a continuación:

- Regeneración de baterías: se trata de la actividad principal a realizar y consiste en la recuperación de su capacidad para almacenar energía electroquímica a través de la ruptura del sulfato cristalino gracias a las propiedades eléctricas de los regeneradores (cargadores de alta frecuencia, descargador de baterías y desulfatador). Dichas propiedades micro-fisuran los cristales, los reducen y consecuentemente la densidad electrolítica aumenta, así, la resistencia interna disminuye y finalmente la batería se regenera. En este proceso no se desmonta la batería ni se le realiza ninguna acción que implique vaciar el contenido de esta. Con este procedimiento se

les da una segunda vida útil a las baterías, siempre y cuando sea posible, procediendo estas a ser distribuidas en las propias instalaciones y rentabilizando así el proceso. En caso de no poder realizarse el trabajo de regeneración se realiza la siguiente acción.

- Recogida de baterías: tras estudiar las baterías recibidas y comprobar que ya no es posible su regeneración por su mal estado, antigüedad o incapacidad de funcionamiento, dichas baterías se acumulan en contenedores especiales para tal fin, evitando cualquier tipo de contaminación. Estas baterías son recogidas por empresa especializada para su reciclaje y gestión de sus residuos de forma periódica evitando así superar la capacidad de almacenamiento autorizada y la generación de focos potencialmente contaminantes.

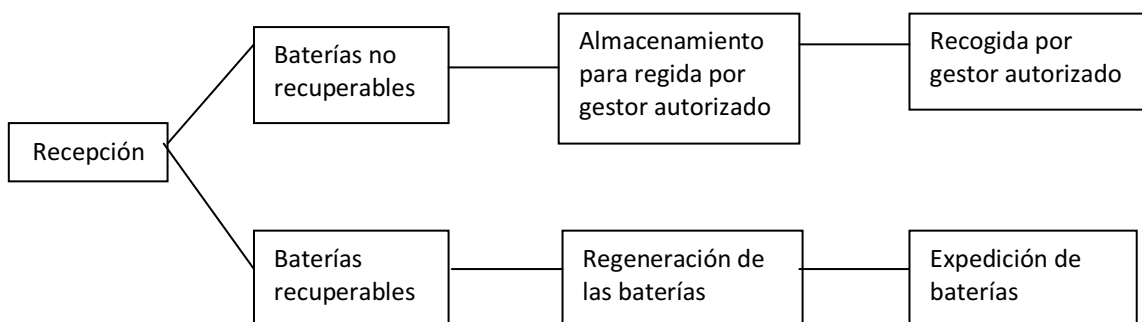
- Ensamblaje de baterías. Consiste en el montaje y expedición de equipos de batería. Esta actividad tendrá una entidad mucho menor que la de recuperación. Se lleva a cabo la recepción (y almacenaje en su zona correspondiente) de las baterías y se desarrolla el ensamblaje de estas con algunos elementos superficiales: cableado, tornillería y caja metálica (partes superficiales de las baterías, sin emisión de contaminantes ni riesgo de generación de vertidos). La acción de ensamblaje se desarrolla en la zona de taller con las múltiples herramientas manuales de las que se dispondrá; y la distribución en la zona de expedición.

Toda distribución de baterías de cualquiera de los tipos se desarrollará en la denominada "zona de expedición".

En la misma nave, además de estas zonas, habrá otra de oficinas para llevar a cabo la gestión de las instalaciones y zona de aseo-vestuario.

Diagrama de actividades de la instalación.

El diagrama de la actividad principal a desarrollar en la industria es el siguiente:



A menor escala también se va a realizar el ensamblaje de equipos de batería en la zona de taller. Estos equipos ensamblados también serán expedidos en las instalaciones.

6.1. Edificación de producción

La edificación a realizar tiene las siguientes características:

Superficie ocupada	825,00 m ²
Superficie construida	889,00 m ² (825,00 m ² + 64,00 m ² de almacén en entreplanta)
Superficie útil	853,66 m ²
Longitud	55,00 m
Luz	15,00 m
Altura a cabeza de pilares	7,00 m
Altura a cumbrera	8,50 m
Cimentación y solera	Hormigón armado
Estructura	Metálica, mediante pórtico a dos aguas
Cerramiento	Placas alveolares de hormigón
Cubierta	Panel sándwich 30 mm con policarbonato translucido
Solera	Hormigón armado semipulido
Carpintería	Metálica

La nave proyectada tendrá una longitud de 55,00 m y una anchura de 15,00 m, que al sumarle el almacén de la entreplanta, supone una superficie construida de total de 889,00 m². La superficie útil es de 853,66 m².

La nave dispondrá de las siguientes divisiones interiores:

- Zona de oficinas: 52,00 m²; una oficina será de 8,00x4,00 m (32,00 m²) y la otra 5,00x4,00 m (20,00 m²).
- Aseo-vestuario: 4,00x3,00 m (12,00 m²).
- Almacén entreplanta: sobre las dos zonas anteriores se establece una pequeña disposición de almacén de 64,00 m² de superficie (4,00x16,00 m).
- Zona de expedición: 16,30x5,10 m (83,13 m²).
- Zona de taller-almacén. Será el resto de la nave. En total sumarán 642,53 m². En esta superficie se distinguen:
 1. Zona de taller (3,00x13,00 m, 39,00 m²).
 2. Zona de almacén de baterías para recogida por gestor autorizado: 30,00 m² (7,50x4,00 m).
 3. Zona de almacén de stocks. El resto de la nave se orientará al almacenamiento de baterías bien para proceder a regeneración o bien de cara a ensamblarlas formando equipos para venta (véase distribución en planos), todas para ser expedidas, existiendo gran amplitud de espacios libres para carga y descarga con maquinaria. Es más, se destinarán al almacenamiento hasta 4

210,00 m² (35,00x6,00 m), el resto será espacio libre para movimiento de maquinaria y desplazamiento de insumos.

- Patio delantero. Se trata del espacio de retranqueo delantero de 5,00 m a línea de edificación. Se utilizará como zona de aparcamiento en una superficie de 50,00 m² (10,00x5,00 m), habiendo además zona habilitada para entrada y salida de mercancías de dimensiones 5,00x5,00 m (25,00 m²).

- Patio trasero: 132,24 m².

La nave contará con dos puertas delanteras, ambas de 5,00x5,00 m. Una será acristalada para acceso a la zona de oficinas y expedición; y otra de chapa de acero prelacada para acceso a taller, almacén y zona de acumulación de baterías inservibles para su recogida. Interiormente habrá cinco puertas hombre (0,9x2,00 m) para acceso entre oficinas y al aseo-vestuario. Y ya en la zona trasera, para acceso al patio, se colocará una puerta de dimensiones 4,00x4,00 m. En cuanto a las ventanas habrá una en el frontal delantero de dimensiones 1,00x1,50 m y otra en el trasero de 2,50x1,50 m, ambas de aluminio.

6.2. Maquinaria a establecer.

La maquinaria la cual se establecerá para desarrollar el ciclo productivo previsto de recarga de baterías es la siguiente:

- DESCARGADOR DE BATERIAS ZIVAN. Es un descargador de batería a corriente constante: un dispositivo transportable necesario para el control del estado de la eficiencia de la batería nueva o usada, de potencia 150 w.
- DESULFADOR. Su función es recuperar o regenerar las baterías sulfatadas o descargadas potencia 150 w.
- CARGADOR PNC. Cargador de batería programable, de manera automática, de potencia 7 kW.
- DESCARGADOR N848 d. Descargador de batería, potencia 4 kW.

El resto son las herramientas manuales y otras maquinarias necesarias complementarias de menor entidad necesarias para la actividad. Es necesario un compresor de aire de tipo profesional para las distintas herramientas utilizadas en la instalación.

También se establecen contenedores de polietileno para el almacenaje de las baterías usadas para su correcta gestión.

Por último se utilizará una carretilla eléctrica para mover mercancías dentro de la ₅

instalación.

El almacenaje de baterías y demás componentes para desarrollar la actividad será en estanterías con todas las garantías.

7. PRESUPUESTO

El resumen del presupuesto de ejecución es el siguiente:

CAPITULO	RESUMEN	EUROS
01	MOVIMIENTOS DE TIERRA	28.292,10
02	CIMENTACIÓN	29.256,28
03	SOLERA	26.086,39
04	RED DE SANEAMIENTO	6.876,45
05	ESTRUCTURA	61.378,15
06	CERRAMIENTO	23.547,56
07	CUBIERTA	49.010,58
08	CARPINTERÍA	14.013,00
09	ALBAÑILERÍA	16.500,00
10	PINTURAS	1.736,90
11	FONTANERÍA	6.380,00
12	INSTALACIONES	51274,51
13	SEGURIDAD Y SALUD	763,08
14	MEDIO AMBIENTE	385,00
15	HONORARIOS INGENIERÍA	4.500,00
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		320.000,00
21,00% IVA.....		67.200,00
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		387.200,00

Asciende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de trescientos veinte mil euros, y el presupuesto general a trescientos ochenta y siete mil doscientos euros.

En Badajoz, Junio de 2019

El Ingeniero Agrónomo
Colegiado Nº 559

Luciano Barrena Blázquez